

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a Notificar: Auto No. 20191700018854 del 29 de octubre de 2019 “Por el cual se decide sobre la práctica de pruebas solicitada por la servidora pública ANA CONSUELO BARRIOS NATERA con el fin de resolver el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 20191700100455 del 11 de septiembre de 2019”

Sujeto a Notificar:

ANA CONSUELO BARRIOS NATERA	Carrera 23 A No 13 - 33 Barrio Santa Teresita ARAUCA - ARAUCA
------------------------------------	--

Fundamento del Aviso: Devolución del oficio de Notificación No. 20193010675741 del 13 de noviembre de 2019 con las anotaciones por parte de la empresa de correspondencia sobre las tirillas de envío, con la causal “**NO EXISTE**”.

Fecha de publicación en página web: 23 de diciembre de 2019

Fecha de publicación en la cartelera de la CNSC: 23 de diciembre de 2019 al 30 de diciembre de 2019.

FECHA FINAL DE NOTIFICACIÓN POR AVISO: 31 de diciembre de 2019

LA SECRETARÍA GENERAL

Hace saber que mediante oficio No. 20193010675741 del 13 de noviembre de 2019, no fue posible Notificar a ANA CONSUELO BARRIOS NATERA, que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió el **Auto No. 20191700018854 del 29 de octubre de 2019** “Por el cual se decide sobre la práctica de pruebas solicitada por la servidora pública ANA CONSUELO BARRIOS NATERA con el fin de resolver el Recurso de Reposición interpuesto en contra de la Resolución No. 20191700100455 del 11 de septiembre de 2019”.

Sin embargo, en vista que el oficio de Notificación, fue devuelto bajo el fundamento expuesto, se procede a realizar NOTIFICACION POR AVISO del ya referido Auto para garantizar el principio de publicidad, adjuntando copia íntegra del acto administrativo en mención.

Igualmente le informamos que contra dicho acto administrativo procede recurso de reposición, el cual deberá interponerse dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

Fanny Gómez G.

FANNY MARÍA GÓMEZ GÓMEZ

Coordinadora Grupo de Atención a PQR y Orientación al Ciudadano
Secretaría General

Proyectó: Carol Peña/